



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2025-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO VERA-CHAQUI RACRA - AGUILLIN-JUCHURACRA EN EL SECTOR CENTRO DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2632562.

En el distrito de San Marcos, a los 14 días del mes mayo del año 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04-089-2025-MDSM/GM, de conformación del comité de selección, de fecha 31 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2025-MDSM/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO VERA-CHAQUI RACRA - AGUILLIN-JUCHURACRA EN EL SECTOR CENTRO DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2632562, a fin de la apertura de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

P

A

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Position, Name, Dependence, and Office. Rows include Presidente Titular (ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL), 1° miembro Titular (ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN), and 2° miembro Titular (ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA).

H

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Table with 10 columns: ID, Tipo Proveedor, RUC/Código, Nombre de la Empresa Social, Fecha de registro en el SEACE, Estado, Advertido, Fecha de registro, and Ubicación de la Empresa. Lists 10 participating providers.



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Pluralidad	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20602947085	GRUPO ECHEGARAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20602947085
12	Proveedor con RUC	20604102457	EBL ESTRUCTURAS E.I.R.L.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20604102457
13	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20605201416

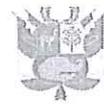
DETALLE DE LAS OFERTAS:

El comité de selección hace de conocimiento que el día señalado, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	RUC/Código	Fecha de registro	Hora de registro	Estado	Validación
1	20602947085	GRUPO ECHEGARAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/04/2025	22:15:21	20602947085	25/04/2025	22:15:46	Enviado	Valido
2	10458460782	CONSORCIO VIAL SM	25/04/2025	18:38:41	10458460782	25/04/2025	23:17:44	Enviado	Valido

Acto seguido el comité procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del SEACE, que contiene las ofertas de los postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		GRUPO ECHEGARAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO VIAL SM
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA Y ACREDITA	PRESENTA Y ACREDITA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	PRESENTA Y ACREDITA



Condición	ADMITIDO	ADMITIDO
-----------	----------	----------

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de admisión, el comité de selección procede a calificar las ofertas de los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	GRUPO ECHEGARAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO VIAL SM
A	CAPACIDAD LEGAL	No Cumple (ver nota1)	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	Cumple	CUMPLE
	Estado	Descalificada	Calificada

f

Nota1.-

Se advierte que de la consulta RNP del postor **GRUPO ECHEGARAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, para acreditar la especialidad y categoría, el participante cuenta la **categoría A, en Consultoría en obras viales, puertos y afines**, como se observar en el siguiente recorte:

A

IMAGEN EXTRAÍDA DE LA CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES



RUC Nº 20602947085

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GRUPO ECHEGARAY INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: AVENIDA UNIVERSITARIA 130 URBANIZACION NUEVO PROGRESO /ANCASH-HUARAZ-INDEPENDENCIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

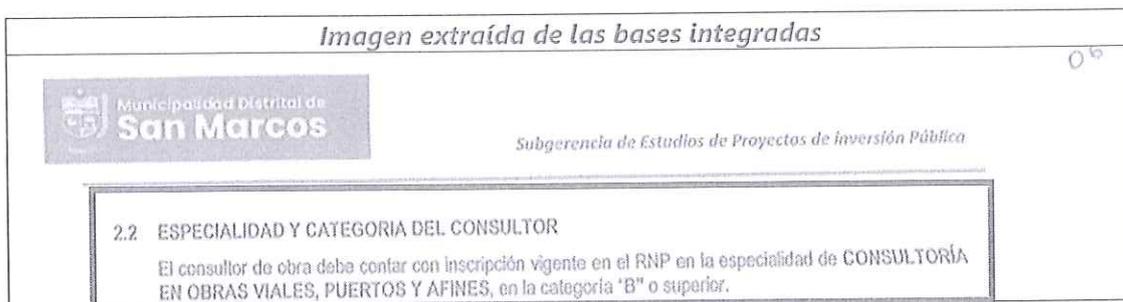
PROVEEDOR DE BIENES	Vigencia : Desde 04/04/2018
PROVEEDOR DE SERVICIOS	Vigencia : Desde 04/04/2018
CONSULTOR DE OBRAS	Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 09/03/2016
Especialidades Ley 30225	<ul style="list-style-type: none"> 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría B 4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría C 5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A 1 - Consultoría en obras urbanas, afines y afines - Categoría B (*) 2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

Activar Windows
FECHA IMPRESIÓN: 14/05/2025

M



En ese sentido, el participante no cumple con lo requerido en las bases integradas y los términos de referencia donde se requiere, categoría y especialidad en **Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría B o Superior**, como se observa en siguiente recorte:



Ese sentido, de lo descrito líneas precedentes se advierte que el participante no cumple con lo requerido en las bases integradas, en consecuencia, su oferta queda descalificada.

Culminada la calificación de los requisitos de calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido se prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN		Puntuación	CONSORCIO VIAL SM
A	Experiencia del postor en la especialidad	<p>M >= [02] veces el valor referencial: [80] puntos</p> <p>M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos</p>	<p>60</p> <p>(acredita experiencia en la especialidad el importe de S/ 172,506.22 Ciento setenta y dos mil quinientos seis con 22/100 Soles)</p>
B	Metodología propuesta	20 puntos	20
Total, puntos		100 puntos	80

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la calificación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica de los postores que calificaron y que superaron el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

Nº POSTORES	NOMBRE DE POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO VIAL SM	100 puntos	S/ 120,272.68	100 puntos

DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS

CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: $PUNTAJE\ TOTAL = (0.80)\ PUNTAJE\ TÉCNICO + (0.20)\ PUNTAJE\ ECONÓMICO$.

$$PTPi = c_1 PT_1 + c_2 Pe_i$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE
CONSORCIO VIAL SM	80 puntos	100 puntos	84 puntos

ORDEN DE PRELACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO + ECONOMICO	REMYPE BONIFICACIÓN 5%	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	TOTAL PUNTOS	PRELACION
CONSORCIO VIAL SM	84 puntos	4.2 puntos	0 puntos (ver nota 2)	88.2 puntos	1°

Nota 2.-

El integrante ALONSO DIESTRA ALBERTO del CONSORCIO VIAL SM, no se encuentra domiciliado en la provincia o provincias colindantes donde se ejecutará la prestación.

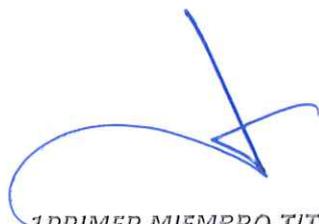
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor CONSORCIO VIAL SM, conformado por ALONSO DIESTRA ALBERTO, con RUC N° 10458460782 y LEON RODRIGUEZ ROBERT SEVERO, con RUC N° 10410330062, para el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 089-2025-MDSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO VERA-CHAQUI RACRA - AGUILLIN-JUCHURACRA EN EL SECTOR CENTRO DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2632562, con su oferta económica que asciende al monto de S/ 120,272.68 (CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 68/100 SOLES)

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.


1PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN


PRESIDENTE
Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ


2DO MIEMBRO TITULAR
ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA